

Estimados Clientes.

Con la finalidad de brindarles un mejor servicio y mejorar nuestros procesos de facturación y cobranzas les hacemos de su conocimiento las siguientes medidas que entraran en vigencia desde 02.01.2014

- Toda facturación a crédito deberá ser recibida por los clientes al momento de entrega por nuestro proveedor de mensajería PRIOX, en caso de tener alguna observación o reclamo deberá realizarse de acuerdo al procedimiento de reclamos establecido.
- Los reclamos u observaciones a las facturas deberán realizarse mediante el proceso establecido y dentro de los 15 días posteriores a la recepción de las facturas.
- No se aceptara la devolución de facturas o la no recepción de las mismas, de presentarse cualquiera de estos casos se procederá a la suspensión del crédito.
- En caso el reclamo u observación sea posterior a los 15 días el cliente deberá cancelar previamente la factura para poder iniciar el proceso de reclamo.

Muy Atentamente

Administración del Terminal de Contenedores de TRAMARSA.